

ORDENANZA MUNICIPAL N° 914/92

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de "ONASIN", al Barrio cuya jurisdicción abarca los Macizos 1D, 1E, 1F, 1G, y 1H, de la Sección "K", de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 914 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04/02/1992.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 126 / 92.-